

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -
CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena de Indias D, T y C, martes (17) de marzo de dos mil veintiséis (2026)

REFERENCIA: Procedimiento Administrativo Sancionatorio N° 15022025-076.
Motonave "MARIA LA LUZ" Sin Matricula

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE COMUNICACIÓN No. 011/2026

Se procede a fijar comunicación No. 011/2026, contenida en Oficio No. 15202600972 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA a través de la cual se comunica a los señores Oscar Bertel Silva (Capitán) y Maria De La Luz Vázquez Caraballo (propietario) de la motonave denominada "MARIA DE LA LUZ" sin número de matrícula, de Apertura de Averiguación Preliminar del 12 de agosto de 2025, suscrito por el Capitán de Puerto de Cartagena.

"PRIMERO: INICIAR averiguación preliminar en ocasión, a lo descrito en acápite anteriores, los cuales pueden constituir presuntas violaciones a las normas de marina mercante, puesta en conocimiento a través de No 093 MDN-COGF-COARC-SECARJEMOP-CFNC-CGRUCA-CEGUCA-SCEGUCA-JDOEGUCA-29.60, la cual contiene acta de protesta de fecha 28 de junio de 2025, suscrita por el capitán de fragata Moisés Felipe Portilla Oliveros, Comandante de la Estación de Guardacostas de Cartagena.

SEGUNDA: PRACTICAR las demás pruebas que sean pertinentes, conducentes e idóneas, para el esclarecimiento de los hechos.

TERCERO: COMUNICAR el contenido de la presente decisión a los investigados, conforme lo establecê el artículo 47 y subsiguiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."

CUARTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

Dado lo anterior, y en razón de la falta de dirección física y electrónica del investigado, la presente comunicación se fija hoy martes 17 de marzo de 2026 a las 08:00 horas a.m. por el término de cinco (05) días hábiles y se desfija el martes 24 de marzo de 2026 hasta las 18:00 horas p.m.



AS13 MIRENSHIU GRAU ALCALA
Secretaria Sustanciadora Sección Jurídica CP05

Cartagena 11/03/2026
No. 15202600972 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señora

MARIA DE LA LUZ VAZQUEZ CARABALLO

Propietaria de la nave "MARIA LA LUZ"

yunizcastro@gmail.com

Señor

OSCAR BERTEL SILVA

Capitán de la nave "MARIA LA LUZ"

No registra dirección electrónica

ASUNTO:

Comunicación de auto de Apertura de Averiguación Preliminar del 12 de agosto de 2025, suscrito por el señor Capitán de Puerto de Cartagena.

REFERENCIA:

Procedimiento Administrativo Sancionatorio N° 15022025-076, adelantado por presunta violación a normas de marina mercante.

Con toda atención me permito comunicar que este despacho profirió auto de fecha 12 de agosto de 2025, suscrito por el señor Capitán de Puerto de Cartagena, por medio del cual se ordena la apertura de averiguación preliminar citada, por los hechos ocurridos el 28 de junio de 2025, con la moto nave denominada "MARIA LA LUZ" sin número de matrícula.

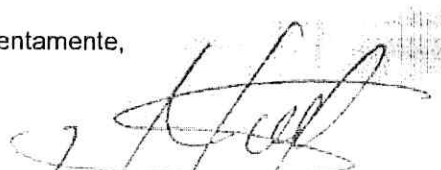
Contra el presente auto no procede recurso alguno.

A su vez este despacho, le solicita autorice una dirección electrónica, con el objeto de que todas las actuaciones que se profieran en el marco de la investigación administrativa sean notificadas o comunicadas por este medio.

Así mismo, me permito informar que el canal tecnológico oficial de comunicación para realizar actos de comunicación y/o notificación dentro de las respectivas investigaciones de carácter jurisdiccional o administrativas, siendo este el único correo habilitado para recibir mensaje de datos por parte de los usuarios: investigacionescp05@dimar.mil.co

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Capitán de Corbeta NEYL SIMON PÉREZ CABRERA
Responsable Sección Jurídica CP05

Sede Central

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8